



Oficina de información y respuesta

Forma de Acceder a los Mecanismos de Participación Ciudadana

Ministerio de Justicia
y Seguridad Pública



Forma de Acceder a los Mecanismos de Participación Ciudadana

Los mecanismos de participación tienen una funcionalidad importante en la transmisión de la información, por lo que el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública hace uso de estos recursos tecnológico para difundir contenidos de interés a la población, así como también conocer las inquietudes y sugerencias que tiene la ciudadanía en materia de transparencia gubernamental.

¿Cómo encontrarnos en Twitter?

Visita nuestro sitio web: www.seguridad.gob.sv



Luego, haz clic en el icono de **“Gobierno Transparente”**, esto te llevara al sitio de transparencia institucional del Ministerio.

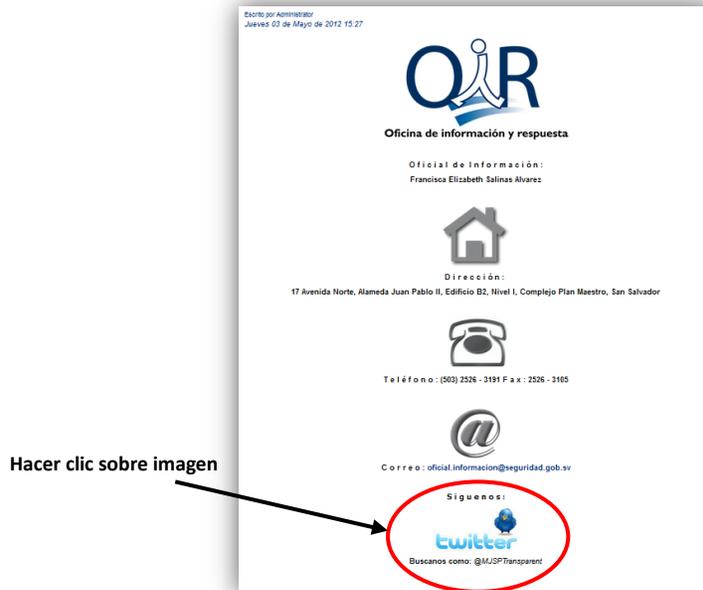
Cuando ya tengas en pantalla el sitio de Acceso a la Información, se le mostrara la siguiente pantalla.



Ubica el *menú* de lado izquierdo y seleccione el ítem *Oficina de Información y Respuesta*



Te mostrará la siguiente página con los ítems referentes a la Oficina de Información y Respuesta (OIR). En la cual encuentras las diferentes maneras de ponerte en contacto.



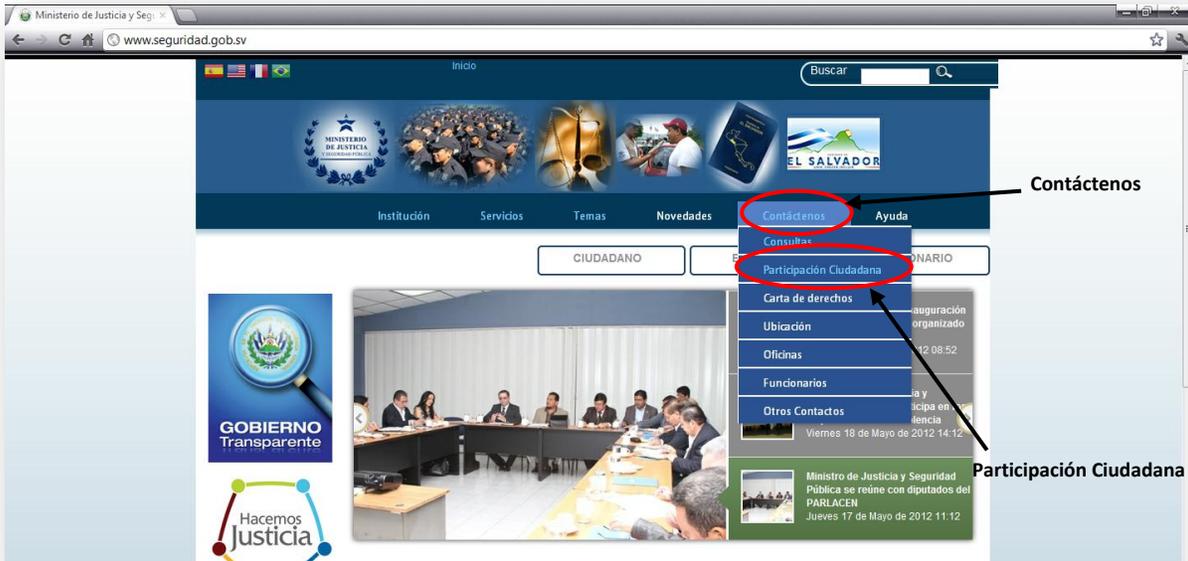
Hacemos clic en el icono de **Twitter**, la cual nos redireccionará a la siguiente pantalla, la cual es el perfil de la OIR.



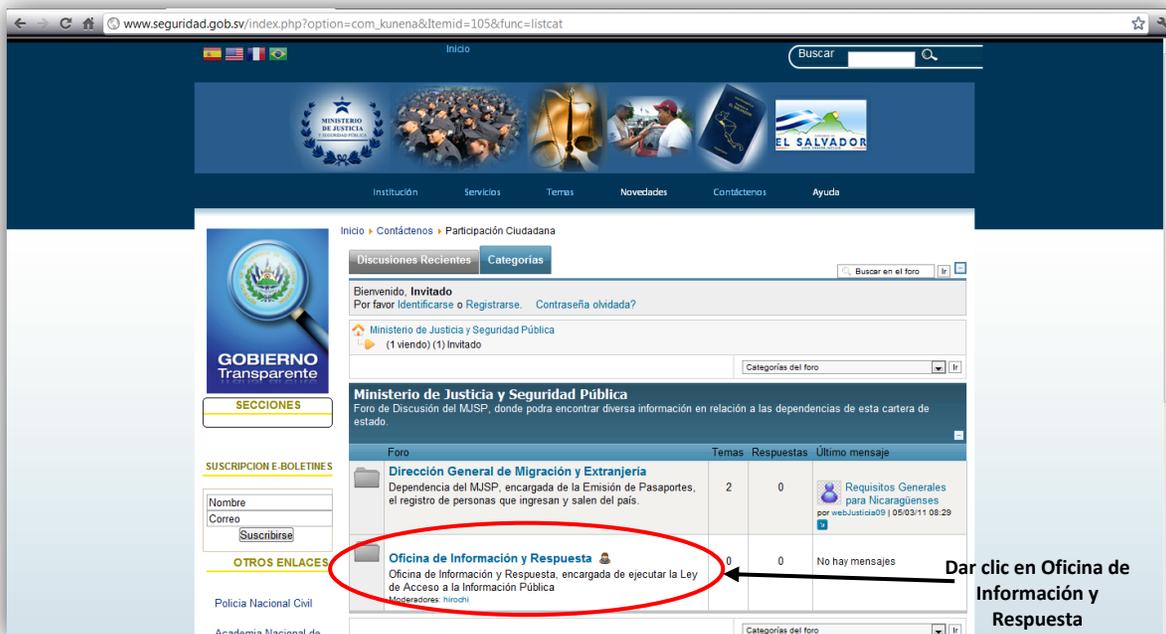
Si, ya posees cuenta en twitter solo búscanos como: “@MJSPTransparent”

Foros de Discusión: Participación Ciudadana

Acceda al sitio web institucional del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, www.seguridad.gob.sv, y busque en el Menú Principal la parte de **Contáctenos**.



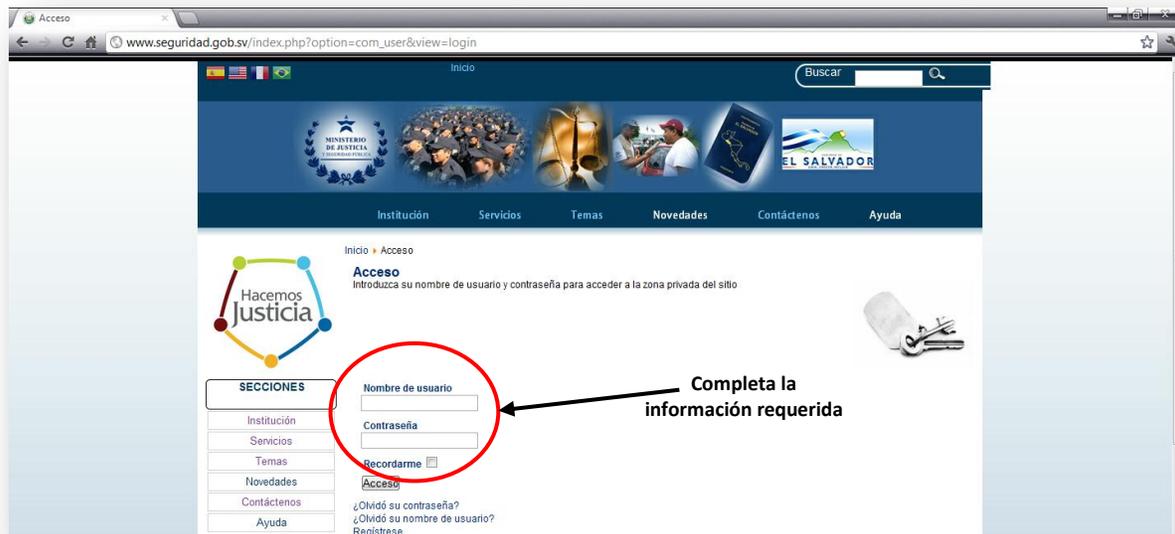
Teniendo desplegado el Menú de Contáctenos, selecciona el ítem del submenú, **Participación Ciudadana**, este te enviara a la siguiente pantalla. Dar clic en la categoría de **Oficina de Información y Respuesta**.



Cuando se accede al Foro de Discusión, puedes identificarte como usuario del sitio web, para tener la opción de escribir dentro del tema, de lo contrario solo podrás visualizar la información.



Si eres usuario, identificate con tu nombre y contraseña



Al completar el formulario, te enviara a la página principal, por lo que hay que regresar a la parte de los foros y se nos presentarán las nuevas categorías de opciones en el foro.



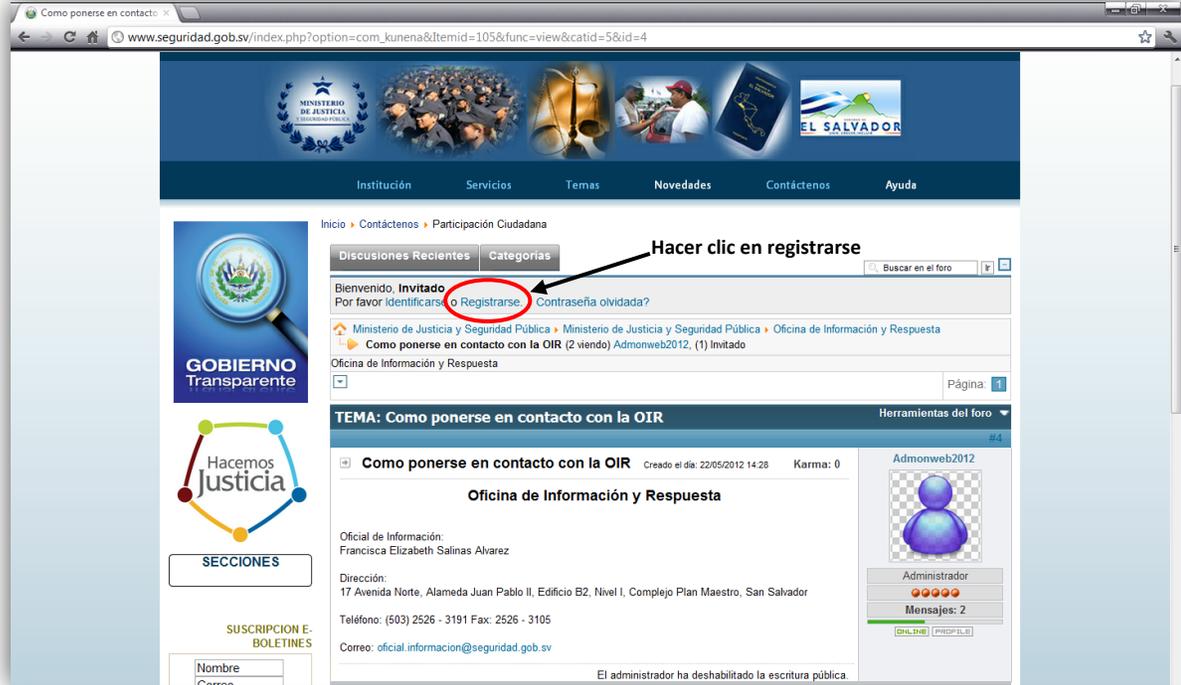
Con estas opciones podemos editar un determinado tema en el foro de discusión.

Para finalizar la sesión, solamente es necesario dar clic en la opción salir, que se presenta en la parte del perfil del usuario.



Si aun no tienes cuenta de usuario dentro del sitio web, es necesario que te registres para tener acceso.

A continuación se describen los pasos para poder crear una cuenta en el sitio www.seguridad.gob.sv

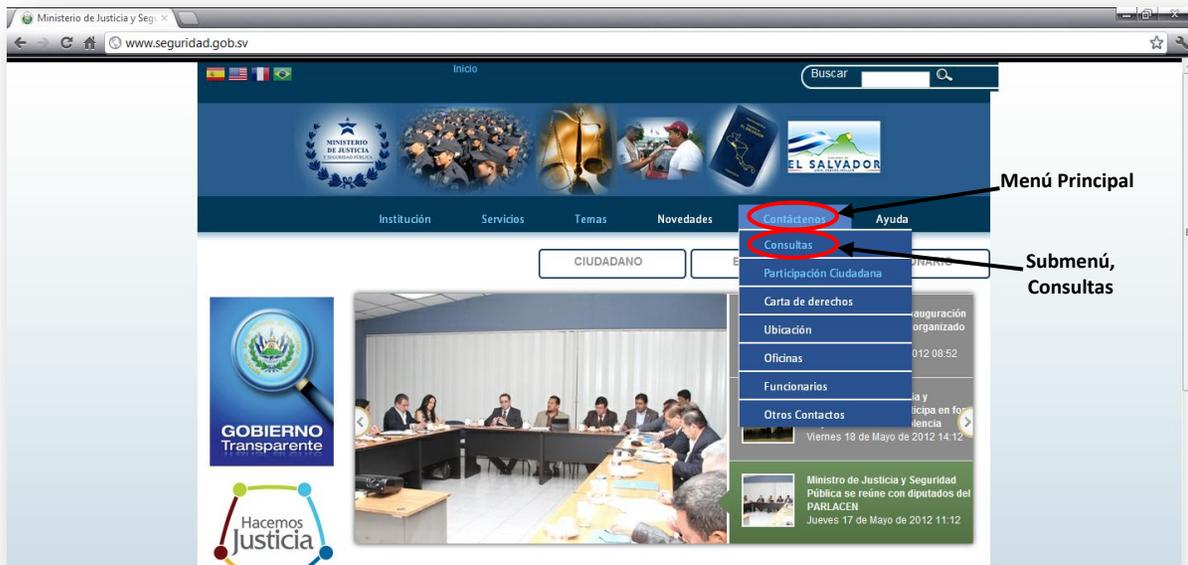


Se abrirá la siguiente pantalla, donde debemos completar la información solicitada. Y de esta manera estaremos creando una cuenta de usuario.



Formulario de Consulta, Comentarios y Sugerencias

La manera de acceder al formulario de Consulta, Comentarios y Sugerencias, es necesario acceder al sitio www.seguridad.gob.sv, y luego dar clic en el menú principal **Contáctenos**, se despliega un submenú, del que seleccionaremos el ítem de **Consultas**.



Se presentara la siguiente pantalla, donde se muestra el formulario de consultas, completamos la información requerida y damos clic en el botón de enviar. De esta manera se deja registrada una sugerencia o comentario.

